



## CIRCULAR No. 160

09 de marzo de 2017

**DE:** 2.14. Secretaría de Gestión Administrativa

**PARA:** Radicador Salida  
Alcaldía de Pereira

**ASUNTO:** JORNADA LABORAL ESPECIAL

Cordial saludo,

Siguiendo instrucciones del señor Alcalde de Pereira, y teniendo en cuenta que la Semana Santa es un motivo para estar en comunión y reconciliación familiar, se decretó jornada laboral especial para los empleados del Municipio de Pereira, los días: Sábados 11, 18 y 25 de marzo de 2017 de 7 de la mañana a las 3 de la tarde, en reemplazo de los días 10, 11 y 12 de abril, que corresponden a la Semana Santa de la Vigencia de 2017.

Una vez se tenga firmado el acto administrativo, se les dará a conocer.

Se solicita a todos los empleados, absoluta responsabilidad en el cumplimiento del horario.

Atentamente,

